

Economía

Las nuevas cuotas de autónomos se situarán entre 90 y 1.220 euros al mes

La Seguridad Social permitirá cambiar entre 13 tramos hasta seis veces cada año

Gonzalo Velarde MADRID.

El Gobierno ya ha puesto encima de la mesa la propuesta para el nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos que, tal y como avanzó *elEconomista*, consistirá en 13 tramos de ingresos a los que irá asociada una cuota de entre 90 euros y 1.220 euros mensuales, en función del nivel de ingresos. Y eso sí, se llegará a estas cuantías cuando se complete la reforma, dentro de nueve años, que es el periodo de transición previsto para el régimen de cotizaciones.

No obstante, durante el primer año del periodo transitorio de aplicación de esta reforma, previsto en 2023, se establecerá una cotización intermedia por tramos cuyo número se irá incrementando progresivamente para quienes más ganan y también se reducirá en los supuestos de ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional.

Los nuevas cuotas para 2023

Así, los autónomos que tengan unos rendimientos de 3.000 euros o menos tendrán una cuota de 200 euros al mes en 2023, primer año de aplicación del nuevo sistema, que será de 215 euros para quienes tengan ingresos que oscilen entre 3.000 euros y 6.000 euros, de 230 euros para quienes tengan unos ingresos superiores a 6.000 euros, pero inferiores a 9.000 euros, y de 245 euros para los que tengan unos ingresos entre 9.000 y 12.600 euros.

El resto de cuotas será de 260 euros (de 12.600 a 17.000 euros de ingresos anuales), de 275 euros (de 17.000 euros a 22.000 euros), de 290 euros (de 22.000 a 27.000 euros), de 305 euros (de 27.000 a 32.000 euros), de 320 euros (de 32.000 a 37.000 euros), de 340 euros (de 37.000 a 42.000 euros), de 360 euros (de 42.000 a 47.000 euros), 380 euros (de 47.000 a 48.841 euros) y de 400 euros si se tienen unos rendimientos superiores a 48.841 euros anuales.

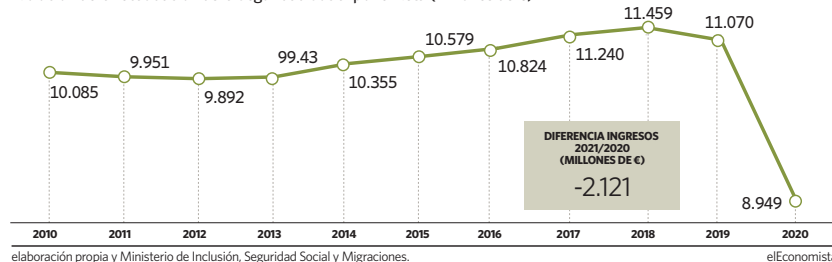
Las nuevas cuotas para 2030

Una vez que finalice el periodo de despliegue de la reforma de nueve años, a partir de 2031 las cuotas correspondientes a cada uno de los 13 tramos (con ajustes vinculados a la inflación) serán de 90 euros al mes para quienes ganen menos de 3.000 euros, de 120 euros para quienes ingresen de 3.000 a 6.000 euros netos al año, de 185 euros para los autónomos con rendimientos de entre 6.000 y 9.000 euros y de 235 euros para quienes ganen entre 9.000 y 12.600 euros al año.

Propuesta de tramos y cuotas para autónomos con la reforma del Reta

Cotización a partir de 2023 (periodo de transición)				Cotización a partir de 2030 (fin de la reforma)			
RENDIMIENTOS (€/MES)		CUOTA (€/MES)		RENDIMIENTOS (€/MES)		CUOTA (€/MES)	
Mínimo	3.000	200		Mínimo	3.000	90	
3.000	6.000	215		3.000	6.000	120	
6.000	9.000	230		6.000	9.000	185	
9.000	12.600	245		9.000	12.600	235	
12.600	17.000	260		12.600	17.000	275	
17.000	22.000	275		17.000	22.000	305	
22.000	27.000	290		22.000	27.000	425	
27.000	32.000	305		27.000	32.000	545	
32.000	37.000	320		32.000	37.000	670	
37.000	42.000	340		37.000	42.000	800	
42.000	47.000	360		42.000	47.000	935	
47.000	48.841	380		47.000	48.841	1.075	
48.841	Máx.	400		48.841	Máx.	1.220	

Evolución de la recaudación de la Seguridad Social por el Reta (millones de €)



elaboración propia y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Lo adelantamos 15/04/2021



'elEconomista' avanzó hace un mes las líneas del nuevo sistema de cotización al Reta.

La cuota será de 275 euros si se ganan entre 12.600 y 17.000 euros, de 305 euros si los ingresos son de entre 17.000 y 22.000 euros, de 425 euros para rendimientos que oscilen entre los 22.000 y los 27.000 euros y de 545 para quienes ganen entre 27.000 y 32.000 euros al año.

Por su parte, quienes tengan rendimientos de entre 32.000 y 37.000

euros pagarán 670 euros de cuota. El resto de cuotas será de 800 euros al mes (37.000 a 42.000 euros), de 935 euros (42.000 a 47.000 euros), de 1.075 euros (47.000 a 48.841 euros) y de 1.220 euros mensuales para quienes ingresen más de 48.841 euros al año.

"Sorpresa" en el colectivo

No en vano, los autónomos han mostrado su "sorpresa" al ser preguntados por la medida propuesta por el Gobierno, si bien está en línea con los primeros esbozos del Ejecutivo para llevar a cabo esta modificación en el sistema de cotizaciones de los trabajadores por cuenta propia. "Nos hemos enterado por los medios de comunicación de la propuesta de cotización para los 13 tramos", critica el presidente de Upta, una de las asociaciones representantes del colectivo, Eduardo Abad, sobre la noticia, asegurando que no se ha transmitido previamente a las entidades más representativas del colectivo. "Supongo que nos acabarán pidiendo opinión", sentencia Abad.

El presidente de Upta critica además el plazo establecido de nueve años para la transición hacia el nue-

vo Reta. Y recuerda que en la propuesta inicial para 2023 aún existe un fuerte componente de sobrecotización para el colectivo. Abad cree que es "una barbaridad" que una persona que gane 3.000 euros netos al año tenga que pagar 200 euros al mes de cotización durante el primer año. "No vamos a permitir que una persona que está entre 3.000 y 6.000 euros tenga que pagar 2.580 euros al año en cuotas la Seguridad Social. Es una barbaridad", apunta. Cree Abad que "de ninguna de las maneras" puede hacerse una progresión de aplicación en un periodo de nueve años, porque "es excesivamente largo y no es lo tratado ni acordado con las organizaciones".

"Como muchísimo, tiene que haber un periodo de adaptación de tres años y en el primer año de vigencia del sistema no pueden estar haciendo un esfuerzo contributivo muy alto quienes ganan 3.000 euros netos al año", ha añadido, tras pedir que en los tres primeros tramos (menos de 3.000 euros, entre 3.000 y 6.000 euros y entre 6.000 y 9.000 euros) entren directamente en vigor en el primer año de aplicación las cuotas que se recogen

una vez finalice el periodo (entre 90 euros y 185 euros, respectivamente, para esos tramos).

Por último, ha pedido que la incorporación del resto se haga en un máximo de tres años y no en nueve. "Es un compromiso del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y se tiene que desarrollar en lo que queda de legislatura al 100%", según Abad.

Elección de tramo, 'a la carta'

En este sentido, tal y como avanzó este medio, los autónomos podrán elegir provisionalmente su base de cotización entre trece en función de sus previsiones de rendimientos con la posibilidad de modificar su elección seis veces a lo largo del año para ajustarla a sus rendimientos. Si existen diferencias una vez hecha la regularización anual, el trabajador deberá proceder a su ingreso en caso de haber cotizado menos de lo que le correspondía y podrá solicitar la devolución si la cotización realizada fue superior.

Además, el Gobierno propone que los autónomos que tengan rendimientos fiscales declarados inferiores a la base mínima de cotización vigente cotizarán por los mismos. "Sin perjuicio de ello, a efectos de la acción protectora se reconocerá la base mínima correspondiente durante un periodo máximo de dos años", señala. Y destaca que los au-

Los autónomos, sorprendidos por la propuesta, que solo conocen "a través de la prensa"

tónomos cuyos rendimientos fiscales derivados de la actividad por cuenta propia estén por encima de la actual base mínima de cotización del Reta cotizarán por los mismos y que esta base mínima se equiparará progresivamente a la del régimen general de la Seguridad Social.

Este sistema, que según anunció el ministro José Luis Escrivá, se recogerá en el primer paquete de reformas que el Ministerio prevé aprobar en breve, pero no se implantará hasta el 1 de enero de 2022 de forma gradual y no tendrá efectos económicos hasta 2023. Escrivá remarca que el despliegue de esta medida será progresivo, hasta un máximo de nueve años, con revisiones periódicas cada tres años en las que el Gobierno, las organizaciones empresariales y sindicales, junto a las asociaciones de autónomos, podrán decidir si aceleran el calendario.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, señaló al respecto que tanto CEOE como ATA "no están de acuerdo" con esta propuesta. "Yo lo desconozco como presidente de ATA, porque a los autónomos no se le ha remitido, pero lo conozco como vicepresidente de CEOE", explicaba Amor.